

DESCUBRIMIENTO DE PLACA CONMEMORATIVA DEL DOCTOR SAMUEL BARRIENTOS RESTREPO

Sin que haya que repetir las tradicionales y conocidas definiciones de la justicia, diríamos que ésta se proyecta como síntesis de la equidad y por ello regula naturalmente las relaciones judiciales, bien de los particulares entre sí o de estos con el Estado, las económicas, sociales y políticas y aún las que tienen que ver con el orden público como expresiones de la conducta del hombre en sociedad. En sentido más lato la justicia es el deseo de perfección, suma y compendio de las más nobles y puras tradiciones y aspiraciones de la comunidad, tanto en el orden internacional como en otros conglomerados de inferior jerarquía, ya sea a escala continental, regional, en cada país, dentro de una región y aun dentro de las Municipalidades.

Por todo lo anterior, resulta axiomático que la justicia es esencial elemento del orden Social. Interesa a la comunidad toda, y no exclusivamente a quienes la administran. Esto explica que nadie discuta entre nosotros que la justicia es un servicio público a cargo de la Nación, tal como lo define la Constitución Nacional.

En un sentido más particular hemos de referirnos a la administración de justicia que ejercen magistrados y jueces o, más normativamente, a la rama jurisdiccional del poder público. Y si la justicia es la voluntad firme y constante de dar a cada uno lo que le pertenece, comprende LA CONMUTATIVA, que guarda entera

igualdad entre las partes o en los contratos; LA DISTRIBUTIVA que se proyecta en razón del mérito y la calidad de las personas; LA EXPLETIVA, que otorga a cada uno lo que se le debe en razón o fuerza de la ley y la ATRIBUTIVA en cuanto reconoce méritos, honores o sentimientos de humanidad, en obsequio de la moral o la virtud. La acepción de justicia integra, igualmente, con criterio más restringido, el trámite que les da la ley a las controversias o litigios de los particulares, lo mismo que cuando entran en conflicto con el Estado en su más alta y trascendental concepción, atendiendo a nuestro derecho positivo, la justicia procura la custodia del orden jurídico que emana del Estado de Derecho que proclamamos ser y defender.

Es elemental que nos seduzca y que nos apasione el tema de la justicia. No porque sea ciega, como en la representación antigua, sino porque nos corresponde a los colombianos en esta etapa de la vida nacional, recuperar su imagen, vivificarla, insuflarle seguridad y confianza y darle un contenido de esperanza para que al mismo tiempo tenga un sentido vital de presencia, de autoridad, que oriente las conductas del hombre, las modere, en fin, reflejen las esencias de la formación ética de un pueblo. Así entendida, la justicia es filosofía, categoría moral, síntesis humana, proyección de la cultura, y, naturalmente, negación de la barbarie. Resulta así un deber buscar que la justicia brille con luz propia y recuperar su imagen prístina, para que realicemos los fines de colaboración y solidaridad de los buenos colombianos.

He evocado esos principios porque el Doctor Samuel Barrientos Restrepo fue un apóstol decidido y edificante de ellos. Los aplicaba e infundía respeto a los mismos.

En la justicia brilló como creador de sabias enseñanzas que, con el don de la claridad y precisión, las inculcó en los que fuimos sus discípulos; las sembró en quienes las leyeron, pensaron y luego decidieron. El bien de la sabiduría le fue concedido por Dios, y como todo ser superior, lo utilizó para irradiar y hacer sentir los beneficios de la ecuanimidad, la equidad y la largueza en los humanos que se percataron de su existencia y el fulgor de ésta. Profesor insuperable, maestro de la síntesis y espejo para el buen ejemplo como Magistrado, la luz de sus atributos de jurista ilumina e iluminará en todos los sitios que ocupe la justicia.

La integridad intelectual que exige la juridicidad llevó a Barrientos Restrepo al dominio de diversos aspectos de la cultura.

Gran historiador, filósofo envidiable, literato de estilo purista, pulido, en la medida sonora que pide la confección del preciso pensamiento. Sus decisiones judiciales, las exposiciones en disímiles actuaciones, la pluralidad de sus escritos, tienen la riqueza del maestro del idioma, y del que no sólo bebió en las fuentes de los clásicos sino que también absorbió la natural belleza de la autenticidad nacional. Todo ello puede compararse a los versos, porque si en éstos se admira la simetría, en la pluma de Samuel Barrientos, usada con donosura, se encuentran producciones que son un verdadero poema y canto a la justicia, a los valores nacionales, y con todo ello, al Dios que lo hizo para proyectar sus rectos principios en las conciencias y las mentes de varias generaciones que tendrán que recordarlo como a un forjador de una filosofía de la vida, de un estilo de ser, de un modo de ver y de sentir para beneficio de la comunidad.

Y porque comprendía que nuestra sociedad necesitaba educación se entregó a ella, bien orientando en medio de dificultades la Universidad de Antioquia como Rector, o creando esa gran Institución de enseñanza de Medellín llamada Marco Fidel Suárez, en su homenaje a ese Coloso de nuestras letras, a quien imitó en su sencillez y expresiones anímicas e intelectuales. Cuando pasen los años y se decanten los escritos, resaltarán y los críticos harán la proclamación de Samuel Barrientos Restrepo para la galería de las glorias letradas que reclaman veneración y vocación de estudio.

El hombre estadista se expresó también con excepcional valía en este recordado. Como científico de la ciencia política se construyó en la dirección de la sociedad en cargos e investiduras, hasta el punto de que sus dirigidos y formados constituyen hoy la más sobresaliente clase dirigente de Antioquia y otros ámbitos. Paciente, oyente, pensante, reflexivo, sereno, contemplaba las tempestades y le sacaba partido preparando buenos caminos y soluciones para la anhelada calma y para conciliar los espíritus enardecidos. Tenía el poder de tornar en paz las incertidumbres de los momentos de incompreensión y de asomo tenebroso.

Resulta así apenas lógico que al celebrar Fredonia, cuna de Samuel Barrientos Restrepo, sus 150 años de fundación, recuerde y enaltezca a sus mejores hijos y a él lo comprenda entre ellos. Lo merece por su probidad, vida ejemplar, recto ciudadano, maestro de juventudes y de las letras. Pero por sobre todo, porque hizo enseñanzas jurídicas, brilló en la jurisprudencia, sigue iluminando a través de sus formados, y pertenece a los grandes en el derecho colombiano. Llegó a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, la desem-

peñó con lujo de competencia y recordable prudencia. Hoy por las cosas bellas y misteriosas de la vida, así como por los designios de Dios, quien habla, uno de sus herederos intelectuales, ostenta también la máxima investidura de Presidente del Consejo de Estado, y agradece a ustedes el honor de descubrir la placa consagratoria ante la posteridad de Samuel Barrientos Restrepo. Ni Fredonia, ni Antioquia, ni Colombia, lo deben llorar. Por el contrario, se debe sentir la alegría y el orgullo de que haya sido faro que en vida a muchos guió y que desde la contemplación divina de la eternidad a los que trabajamos en la justicia nos seguirá inspirando para bien de nuestra amada Colombia.

Muchas gracias.

Fredonia, Octubre 3 de 1980.

Jaime Betancur Cuartas
Presidente del Consejo de Estado